



## BASES DE CONCURSO PREMIO BIENAL ININCO 2016

El **Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO-UCV)** de la Universidad Central de Venezuela con el fin de promover y divulgar la investigación académica en comunicación y cultura, a partir de las diversas disciplinas humanísticas, sociales y económicas, invita a los estudiantes de Educación Superior Universitaria a participar en el **Premio Bienal ININCO 2016**, de acuerdo a las siguientes bases de concurso público.

### 1. ÁMBITOS TEMÁTICOS DE POSTULACIÓN.

El **Premio Bienal ININCO 2016** será otorgado al trabajo de grado que, a juicio del Jurado, reúna suficientes valores de originalidad, rigor teórico y metodológico, profundidad intelectual y que, por tanto, constituya un aporte significativo en el campo de la comunicación y la cultura y que contribuya al desarrollo de país.

**Sólo se admitirán al concurso los trabajos que aborden de manera explícita y directa los temas relacionados con la comunicación y la cultura.**

### 2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases. Por el solo hecho de participar, se entiende que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se atendrá a los resultados del concurso. Además autoriza al Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO-UCV) a registrar, editar y publicar su trabajo en los soportes que considere oportunos para ser puesto a disposición de la comunidad académica universitaria y ciudadanía en general como material de consulta, mencionando la autoría. Esta cesión patrimonial comprenderá el derecho para el ININCO-UCV de comunicar públicamente la obra, divulgarla, publicarla, y reproducirla en soportes analógicos o digitales en la oportunidad que así lo estime conveniente, así como, la de salvaguardar los intereses y derechos morales que le corresponden como autor del trabajo postulado. Lo no previsto en ellas será resuelto por el Consejo Técnico del ININCO-UCV.

### 3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

La convocatoria considera las siguientes modalidades. Podrán participar en la presente convocatoria personas graduadas y tituladas en cualquier instituto de Educación Superior nacional, público y privado, de reconocida solvencia académica, que hayan presentado sus trabajos para optar a **títulos de**

- a) **Pregrado** (Programas de formación de diez semestres o más para optar al grado de Licenciado o título profesional en las distintas menciones de la Comunicación Social).
- b) **Postgrado** (Programas de Especialización, Maestría o Doctorado).

### 4. DE LOS POSTULANTES.

Podrán participar en la presente convocatoria personas graduadas y tituladas de programas de Pregrado y Postgrado, de instituciones de Educación Superior venezolanas. Los requisitos para postular son:

- a) Contar con tesis o trabajo de grado de titulación evaluada con posterioridad al mes de enero de 2014.
- b) La tesis o trabajo de grado debe haber sido calificada con la más alta calificación (numeral y/o mención honorífica), adjuntando para su acreditación el **acta de evaluación** de aprobación del trabajo, emitida por la autoridad académica correspondiente, que señale el título del trabajo, fecha de evaluación, la nota o calificación (numeral y/o mención honorífica) y nombres del autor o autores.

## 5. FORMALIDADES DE POSTULACIÓN.

Los participantes deberán consignar en la sede del ININCO-UCV, mediante un sobre debidamente cerrado e identificado, los siguientes documentos:

- a) **Dos (2) copias del trabajo en disco compacto original**, identificado con etiqueta que señale el título del trabajo y nombres del autor o autores, que contenga el trabajo en formato digital PDF y WORD.
- b) **Copia del acta de evaluación de aprobación** emitido por la respectiva institución de Educación Superior, en el cual se señale el nombre del trabajo y conste la nota de evaluación (numeral y/o mención honorífica).
- c) **Copia de la cédula de identidad vigente** del/la postulante.
- d) **Carta de autorización expresa por el/los autor/es para la utilización del trabajo**, total o parcial, en caso de ser ganador, cumpliendo con las formalidades indicadas en las presentes bases y sin perjuicio su publicación. La autorización es el permiso otorgado por el titular del derecho de autor para utilizar el ININCO-UCV la obra en los soportes que considere oportunos de acuerdo a la normativa vigente sobre Protección de Derecho de Autor.

**En caso de faltar cualquiera de los documentos solicitados, o que estos no se ajusten a las formalidades exigidas, la postulación será declarada inadmisibile, quedando fuera del concurso.**

## 6.- ENTREGA DE LAS POSTULACIONES.

El plazo de postulaciones para la presente convocatoria **Premio Bial ININCO 2016** se extiende desde la fecha de publicación de estas bases hasta el **30 de noviembre 2016**.

**Toda entrega efectuada con posterioridad a la fecha de cierre será rechazada sin derecho a apelación.**

## 7. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Finalizado el concurso, el ININCO-UCV no se encuentra obligado a devolver los documentos de la postulación.

## 8. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

### a) FASE DE ADMISIBILIDAD.

El Consejo Técnico del ININCO-UCV determinará la admisibilidad de las postulaciones, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso Premio Bial ININCO 2016. El no cumplimiento de uno de estos causará la declaración de inadmisibilidad de la postulación.

### b) FASE DE PRESELECCIÓN.

Cerrado el proceso de admisibilidad, las postulaciones serán entregadas a un grupo de académicos especialistas para la revisión y evaluación de los trabajos de Pregrado y Postgrado. Cada trabajo será evaluado por, a lo menos, un especialista. El Consejo Técnico del ININCO-UCV pondrá a disposición del jurado del concurso **Premio Bial ININCO 2016** las postulaciones de trabajos preseleccionados para su evaluación y selección final.

### c) FASE DE SELECCIÓN.

La evaluación y selección final de los trabajos de Pregrado y Postgrado ganadores del concurso **Premio Bial ININCO 2016** estará a cargo de un jurado. El jurado revisará los trabajos preseleccionados por modalidad y determinará los cuatro (4) trabajos ganadores: uno (1) en la modalidad de Pregrado y tres (3) en la modalidad de Postgrado. La decisión de selección será fundada, considerando la calidad de los aportes reflexivos, críticos e innovadores de cada trabajo en los siguientes criterios: **aporte al desarrollo del campo investigativo; aporte temático y aporte a las discusión sobre temáticas vinculadas a la comunicación y la cultura.**

**El Jurado del concurso estará integrado por un calificado grupo de investigadores, ensayistas y docentes de reconocida trayectoria en el ámbito comunicacional y cultural venezolano.**

## 9. DECISIÓN DEL JURADO.

El jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple de sus integrantes y el quórum para sesionar será indefectiblemente la totalidad de sus miembros. El acta de selección del jurado deberá estar firmada por todos/as sus integrantes, incluirá la individualización de los trabajos ganadores y la evaluación de cada trabajo de grado de titulación con el fundamento de la decisión. El jurado podrá declarar desierto todo o parte del concurso **Premio Bienal ININCO 2016**, por motivos fundados, en el caso de que las postulaciones no cumplan con los criterios de selección exigidos.

**De considerarlo conveniente, el Jurado podrá otorgar menciones especiales y declarar el Premio desierto, pero no podrá declararlo *ex aequo*.**

## 10. PREMIOS Y BENEFICIOS PARA LOS/AS GANADORES/AS.

Se establecen dos categorías de premiación. Los autores ganadores recibirán un premio de reconocimiento de su trabajo, consistente en:

- a) **Modalidad Pregrado:** Premio único del concurso recibirá una suma de 15.000,00 bolívares y diploma de reconocimiento.
- b) **Modalidad Postgrado:** Tres Premios únicos del concurso recibirán una suma de 25.000,00 bolívares y diploma de reconocimiento cada uno ya sean por Especialización, Maestría y Doctorado.
- c) **Los trabajos ganadores serán publicados y difundidos por el ININCO-UCV** en los términos de la autorización de uso de la obra que deben suscribir y entregar sus autores, conforme a lo dispuesto en el numeral 5, letra d, de estas bases.
- d) **Coloquio.** Los ganadores del concurso **Premio Bienal ININCO 2016** participarán en un coloquio organizado por el ININCO-UCV durante el año 2017, donde tendrán la posibilidad de socializar los contenidos de sus trabajos, generando un espacio de reflexión en torno a los temas que, desde la Educación Superior Universitaria, contribuyen a enriquecer el conocimiento en el ámbito comunicacional y cultural del país.

## 11. Para mayor información, comunicarse con el ININCO en horario de oficina. Dirección: Av. Neverí, Centro Comercial Los Chaguaramos, Piso 3, Pasillo Oeste, Los Chaguaramos, Caracas. Teléfonos: (0212) 605.04.45/ 605.04.41. e-mail: [observatorioinincoucv@gmail.com](mailto:observatorioinincoucv@gmail.com)

Por el Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones de la Comunicación

Prof. CARLOS ENRIQUE GUZMÁN CÁRDENAS. **Director del ININCO-UCV.**

Prof. BERNARDINO HERRERA LEÓN. **Jefe del Departamento de Investigación e Innovación.**

Profa. MORELLA DEL CARMEN ALVARADO MIQUELENA. **Jefe del Departamento de Extensión en Comunicación y Desarrollo.**

Profa. ALEXANDRA MARÍA RANZOLIN DE MARIUS. **Jefa del Departamento de Formación y Desarrollo Docente.**

Profa. LUISA TORREALBA MESA. **Jefa de la Unidad de Documentación y Relaciones Interinstitucionales.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
Facultad de Humanidades y Educación  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DE LA COMUNICACION